

ANEXO DE CONVOCATORIA

- **Puesto:** Subdirector/a /Gerente de Ciberseguridad
- **Número de efectivos:** 1
- **Grupo profesional:** Gerentes
- **Departamento/Proyecto:** Dirección de Operaciones
- **Tipo de contrato:** Indefinido
- **Jornada:** Completa.
- **Localidad:** León
- **Bolsa de empleo:** Si

FUNCIONES

- Dirigir, programar, planificar, evaluar y controlar las actividades y procesos del área a su cargo, garantizando la calidad del servicio prestado por el área y la consecución de los objetivos asignados.
- Impulsar la implantación de la estrategia, políticas y procedimientos aplicables en su ámbito de actuación y vigilar el cumplimiento de las líneas estratégicas y objetivos marcados por la dirección de INCIBE.
- Investigar el mercado de cara a implementar programas relacionados con servicios de ciberseguridad que fortalezcan las relaciones públicas de la Organización con los grupos de interés y representar a INCIBE ante los mismos, con el fin de detectar nuevas oportunidades.
- Participar en grupos de trabajo, comités internos o externos de INCIBE, aportando valor y asesoramiento experto para re-diseñar nuevas estrategias y objetivos de la organización.
- Asumir la dirección de proyectos estratégicos, específicamente asignados por la Dirección.

- Controlar todo el proceso de subcontratación, realizando la valoración técnica de las ofertas recibidas y garantizando con ello que el servicio contratado se alinee a los intereses de INCIBE.
- Dirigir y controlar la ejecución de los principales contratos licitados en su área de responsabilidad, coordinando la relación con el proveedor/subcontrata.
- Impulsar y coordinar la interacción de su área de responsabilidad con otras áreas y departamentos de INCIBE.
- Analizar la información disponible y supervisar la elaboración de los reportes de información solicitados por la Dirección de INCIBE u otros organismos públicos.
- Gestionar los recursos disponibles en el área, para asegurar la consecución de los objetivos propuestos, y garantizar que sus equipos de trabajo desempeñen su trabajo con un alto grado de motivación e implicación.

La adscripción a las tareas descritas no supone ningún tipo de limitación en cuanto a movilidad funcional.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

Titulación y Formación complementaria:

- Titulación Universitaria Superior en Informática, Telecomunicaciones, Industriales, otras Ingenierías, CC Matemáticas, CC Físicas o análogas.

Experiencia Profesional:

- Experiencia laboral de más de 8 años relacionada con las funciones del puesto.

Idiomas:

- Inglés: imprescindible nivel alto.

MÉRITOS A VALORAR

- Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, experiencia profesional relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:
- Conocimientos TIC: Conocimientos técnicos en informática, sistemas, telecomunicaciones, seguridad, procesos y metodologías.
- Conocimientos generales de gestión y dirección empresarial (contabilidad y finanzas, partidas presupuestarias, jurídico, dirección de personas, indicadores de gestión, etc.)
- Gestión de proyectos: metodologías de gestión, definición, planificación, seguimiento y control, y ejecución de proyectos y herramientas de gestión.
- Ciberseguridad: conocimientos técnicos en ciberseguridad, experiencia y formación demostrable en Ciberseguridad, así como certificaciones reconocidas en el sector como GIAC, CISSP, OSCP, CISA, CISM, CEH o equivalentes.
- Conocimientos de legislación de ciberseguridad, normativas, buenas prácticas, protección de infraestructuras críticas, protección de datos, estrategias o agendas digitales, equipos de respuesta a incidentes (CERTs y/o CSIRTs) etc., a nivel nacional, europeo e internacional.
- Masters y/o estudios de postgrado en ciberseguridad.
- Otros idiomas.
- Competencias: toma de decisiones, orientación al logro, comunicación, identificación con la sociedad, conocimiento de la empresa, dirección de equipos, desarrollo de personas, planificación y organización, pensamiento analítico.

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- ✓ Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- ✓ Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto el siguiente: INC-DO02A-18011.

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **17 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas.**

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

Fase I

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto. Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos cuyos méritos mejor se ajusten al perfil deseado.

Fase II

Para evaluar que el perfil profesional del candidato se ajusta al puesto la valoración se basará en la información y documentación aportada por los aspirantes, que será completada con las pruebas y/o entrevistas técnicas y personales que en cada caso se determinen.

Resolución del proceso

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto, ordenada por los resultados del proceso. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.